



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3.2.F09

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 184, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

| | | | |
|----------------------|-------------------------|------------------|----------------|
| CONTRATISTA: | JORGE LUIS BASTO DUARTE | C.C. / C.E. No.: | 1019009507 |
| PERÍODO DEL INFORME: | Desde | Hasta | INFORME No.: 1 |

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

| | | | | | |
|--|---|-----------------|--|----------------------|------------|
| Contrato N° | 184 | Fecha de inicio | 01/02/2017 | Fecha de terminación | 30/03/2017 |
| Objeto del Contrato: <i>De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios técnicos para apoyar la administración a nivel de hardware y software, de la plataforma tecnológica de los sistemas Misionales del ICFES en el ambiente Desarrollo y Pruebas".</i> | | | | | |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO: <i>Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS OCHEINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$21.588.600) MCTE, precio correspondiente a 29,2 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.</i> | | | VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: <i>El valor ejecutado fue por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (1.962.600) MCTE.</i> | | |
| SALDO DEL CONTRATO: <i>DEICINUEVES MILLONES SIESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS MCTE (19.626.000) M/CTE.</i> | | | PLAZO DE EJECUCIÓN: <i>De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en SEIS (6) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.</i> | | |
| DESARROLLO DEL CONTRATO: | <p><i>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>El 01 de FEBRERO de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</i> <i>El 01 de FEBRERO de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 184.</i> | | | | |

3. INFORMACIÓN FINANCIERA



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3.2.F09

Versión: 1

| | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|
| PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| | X | | | | | | | | | | | |

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

| No. | ACTIVIDADES EJECUTADAS | porcentaje de ejecución |
|-----|------------------------|-------------------------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

| | |
|----|--|
| 1 | Informe de Actualización de sistemas de monitoreo de aplicaciones. |
| 2 | |
| 3 | |
| 4 | |
| 5 | |
| 6 | |
| 7 | |
| 8 | |
| 9 | |
| 10 | |

6. CONSTANCIAS



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3.2.F09

Versión: 1

El supervisor o interventor **OSCAR YOVANNY BAQUERO MORENO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

OSCAR YOVANNY BAQUERO MORENO en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

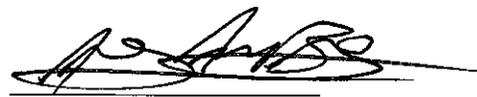
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (17) de (febrero) de (2017)


Elaboró


Revisó


Aprobó